



En el marco del Plan TIFIES

La Guardia Civil crea la Oficina Central Nacional de análisis de información sobre actividades ilícitas medioambientales, en colaboración con el MITECO

- Este nuevo departamento se crea dentro de la estructura de la Jefatura del SEPRONA y cuenta con la participación de organismos e instituciones con competencia en la materia
- La nueva oficina impulsará la coordinación y optimizará el potencial disponible para hacer frente a las amenazas contra el medioambiente, especialmente en la lucha contra el tráfico ilegal de especies silvestres
- La creación de la OCN ha contado también con el apoyo de la Comisión Europea a través del proyecto Life+ Nature Guardians

9 de febrero de 2022- La Guardia Civil, en estrecha colaboración con el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO), ha puesto en marcha una Oficina Central Nacional (OCN) para analizar información sobre actividades ilícitas medioambientales y mejorar la coordinación en el ámbito del tráfico ilegal de especies silvestres. Esta iniciativa, que servirá como punto de contacto en la materia ante los organismos nacionales e internacionales, está enmarcada en el Plan de Acción Español contra el Tráfico Ilegal y Furtivismo Internacional de Especies Silvestres (TIFIES) y del programa europeo Life+ Nature Guardians.

Con la creación de esta oficina, se da cumplimiento a una de las principales medidas contempladas en el Plan TIFIES, ya que uno de sus objetivos es potenciar la capacidad de las autoridades competentes en la toma de decisiones efectivas contra el tráfico ilegal. Para ello, es necesario mejorar la cooperación, la coordinación, la comunicación y el flujo de datos entre las distintas agencias a nivel nacional.

El tráfico ilegal y el furtivismo de vida silvestre suponen una seria amenaza para la biodiversidad, la supervivencia de algunas especies y la integridad de los



ecosistemas. Además, son un factor destacable en los conflictos socioeconómicos en las comunidades locales de origen del tráfico y amenazan la seguridad nacional y pública en las zonas de destino y a nivel internacional.

IMPULSAR LA COORDINACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Entre otras funciones, la nueva Oficina Central Nacional se encargará de impulsar la coordinación y comunicación de las actuaciones a nivel nacional en conservación y protección de la naturaleza y el medio ambiente. De este modo, algunas de sus áreas de influencia serán los espacios protegidos, los recursos hidráulicos, la caza y pesca, la lucha contra el tráfico ilegal de especies silvestres y el maltrato animal.

Por otro lado, la OCN también funcionará como punto de contacto y elemento dinamizador de la cooperación en la lucha contra el crimen ambiental con otros países y los organismos nacionales e internacionales. De esta forma, se encargará de analizar la información recibida sobre actividades medioambientales y difundirla a los organismos interesados en ella, ya sean nacionales o internacionales. Al mismo tiempo, también se encargará de elaborar los informes técnicos necesarios para perseguir las actividades ilícitas contra el medio ambiente.

COMBATIR LOS DELITOS CONTRA LA NATURALEZA

La creación de esta oficina se enmarca también dentro del proyecto financiado por el programa Life+ Nature Guardians de la Unión Europea, coordinado por SEO/Birdlife, que pretende mejorar la efectividad y la eficacia de las acciones dirigidas a combatir los delitos contra la naturaleza, especialmente aquellos cometidos contra los hábitats y la fauna silvestre en España, Portugal y en otros seis países de la UE y reducir así en un 20% la mortalidad de fauna por actos delictivos, incrementar y mejorar la detección e investigación de los delitos ambientales y concienciar a la sociedad sobre el importante impacto que tienen este tipo de actos en la conservación de la naturaleza y en nuestra propia salud y bienestar.

Por su situación geográfica, España es un punto caliente en el tráfico ilegal de especies. Por ello, el MITECO trabaja desde hace tiempo en el desarrollo de herramientas para combatir las redes internacionales de traficantes. Para frenar este problema, España, con el impulso del MITECO, ha sido el primer país de la Unión Europea en adoptar a su contexto nacional el Plan de Acción Europeo contra el tráfico de vida silvestre, a través del Plan TIFIES.